

Está garantizado en BCS la prestación de servicios para la interrupción legal del embarazo

Posted on 24 de julio de 2023 by Diario Humano



Conforme los criterios previstos por la Ley de Salud de la entidad

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Con total apego a lo que establece la legislación vigente, la Secretaría de Salud de Baja California Sur, a través de los hospitales estatales, garantiza la prestación de servicios seguros y gratuitos para la interrupción legal del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas de gestación, esto en un marco de privacidad, confidencialidad y dignidad de las pacientes.

Para brindar estas atenciones que están previstas en la Ley de Salud de la entidad, que fue modificada para tal efecto por el Congreso del Estado en junio de 2022, la secretaria estatal del ramo desarrolló protocolos, impartió capacitaciones a personal operativo y conformó equipos médicos y de enfermería no objetores de conciencia que hasta la fecha han desarrollado 370 procedimientos de interrupción legal del embarazo, informó la titular del ramo, Zazil Flores Aldape.

De este total de intervenciones, más del 68 por ciento fueron realizadas mediante tratamiento farmacológico que generalmente se practica en las primeras semanas de gestación por su elevado nivel de eficacia, señaló la servidora pública al detallar que el 53 por ciento de las usuarias atendidas accedieron a recibir servicios de planificación familiar y métodos anticonceptivos gratuitos tras la realización de los procedimientos.



A las pacientes que reciben estas atenciones se les dan consultas de seguimiento para constatar su adecuada evolución y se les indica que, ante cualquier complicación, acudan al hospital donde se desarrolló el procedimiento para que sean valoradas por un profesional, dijo la médica al establecer que en todos los casos se ofrecen los servicios de apoyo psicológico que otorga la dependencia mediante diversas unidades.

Asimismo informó que el 46 por ciento de las usuarias cuentan con alguna derechohabencia, con lo que se ratifica que la seguridad social no restringe de manera alguna el acceso a los servicios de ILE, que se proporcionan en un periodo de cinco días tras realizar el llenado de la solicitud y firmar el consentimiento informado, comentó Flores Aldape al puntualizar que ante cualquier duda del servicio, las personas pueden comunicarse al teléfono 6121832982.